

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 19 de julio del 2023
HORA:	De 10:00 a 10:40 horas
LUGAR:	Virtual – Aplicativo Teams
ASISTENTES:	Melissa Escorcía – Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico – Gobernación del Atlántico Armando Rodríguez – Consultor – CDDA (Consortio Diseños PTAR Atlántico) Alvaro Ras – Consultor – CDDA (Consortio Diseños PTAR Atlántico) Alvaro Andrés Corcho Ramírez – Evaluador Líder – Ingeniero especialista – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
INVITADOS:	Melissa Escorcía – Gobernación del Atlántico - mrobechy@gmail.com Armando Rodríguez – CDDA - arojul@hotmail.com

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes a la mesa técnica.
2. Presentación por parte de la consultoría de los ajustes de acuerdo con los requerimientos enviados el 14 de julio.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

1. El ingeniero Alvaro Corcho hace la presentación de los asistentes de la mesa del proyecto 1-2023-55 "COMPLEMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE REPELÓN DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO". En esta se encuentra Melissa Escorcía, de la secretaría de Agua Potable y saneamiento Básico de la Gobernación de Atlántico. El ingeniero Armando Rodríguez del equipo de la consultoría Consortio Diseños PTAR Atlántico (CDDA), junto con el Ingeniero Alvaro Ras especialista en plantas.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

2. El equipo de la consultoría realiza un barrido de los diferentes requerimientos, se inicia con la población, en la cual se indica que esta fue actualizada hasta el año 2050, esto teniendo en cuenta el tiempo de construcción de la PTAR y la puesta en marcha de esta.
3. El Ingeniero Alvaro Ras indica que con respecto a las aguas lluvias, estas serán utilizadas dentro del proceso de tratamiento, por lo cual se recolectan en canales especiales, en el caso de que este exceda la carga de caudal, serán enviados directamente a las lagunas existentes.
4. Continuando con los requerimientos, se indica que el Embalse del Guájaro es el que recibirá el caudal de la planta, la CRA ya ha dado concepto al PSMV, por lo que solo queda el trámite del permiso de vertimiento de la planta. Igualmente se indica que se cumple con los parámetros de carga establecidos por la CRA en la Resolución 009 del 2021. En este caso no se presenta la modelación del cuerpo de agua ya que este dependerá del manejo de compuertas (nivel de agua), lo que hace que varíen los resultados. Sin embargo, se establece que se presenta una disminución de la DQO y SST de casi el 100%
5. El punto anterior deberá ser revisado a detalle una vez se radiquen los últimos documentos.
6. El Ingeniero Alvaro Ras continúa con la respuesta de los requerimientos, indica que la planta puede trabajar en un solo tren lo que disminuiría el tiempo de retención en los diferentes procesos, sin embargo, este sería en un caso extraordinario, ya que se deben hacer mantenimientos preventivos en la planta para que no se presente este problema.
7. Con respecto a la planta de operación, se indica que el manejo de caudales se hace desde la EBAR, por lo que indica que en este caso el prestador puede tomar la decisión de realizar el ensayo ya sea tercerizando o haciendo el traslado de las muestras hasta la EBAR donde se encuentra el equipo.
8. Con respecto a los planos, se está haciendo el proceso de recolección de firmas, y el tema de la asignación salarial de la construcción se hace de acuerdo con los perfiles requeridos, los cuales deberán ser detallados más adelante en el proceso de evaluación.
9. El Ingeniero Armando Rodríguez, hace aclaración sobre otros temas faltantes, en el caso del tema predial se indica que se está trabajando con el municipio para obtener las firmas faltantes, con respecto a los planos de las estructuras existentes, que estuvieron sujetos a cambios en el año 2021, durante el mismo tiempo en el que se estaba realizando los diseños de la PTAR, están esperando los planos para complementar la información.
10. El Ingeniero Alvaro Corcho pregunta por la fecha de radicación del producto completo, a lo que el equipo de la consultoría indica que parte de las observaciones tienen ya respuesta, y serán enviados a la gobernación.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- 11.El Ingeniero Alvaro Corcho indica que con el fin de que no haya escape de información o pérdida de los archivos se entregue la totalidad de los requerimientos en un solo paquete.
- 12.El Ingeniero Armando Rodríguez indica que está de acuerdo, y que hará participe a la Ingeniera Melissa al respecto de este tema.
- 13.La reunión termina a las 10:40 a.m.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Respuesta a parte de los requerimientos enviados	Consultoría y gobernación	28/07/2023

FIRMAS:



Anexos: N.A.

Elaboró: Alvaro Andrés Corcho Ramírez 
Revisó:
Fecha: 19/07/2023